

ACUERDO Nro. 79/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 4 días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

Los Acuerdos Nros. 24/2013, 105/2014 y 30/2014 del Consejo Asesor de la Magistratura y la Resolución N° 211 del 10 de marzo de 2014 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que por el Acuerdo Nro. 24/2013 se ha dispuesto la adquisición por el Consejo Asesor de la Magistratura del inmueble ubicado en calle Congreso 361 de esta ciudad, destinado al funcionamiento de la sede del Consejo Asesor de la Magistratura y su Escuela Judicial.

Que por el Acuerdo Nro. 105/2014 se ha dispuesto solicitar la colaboración institucional de la Coordinación General de la Unidad de Reconversión del Espacio Público para la elaboración del anteproyecto y proyecto de obra del edificio a construir en dicho inmueble.

Mediante Resolución n° 211/14 la Secretaria General de la Gobernación dispone autorizar al citado Coordinador General de la Unidad de Reconversión del Espacio Público a efectuar dichas tareas.

Asimismo, se requirió idéntica colaboración a la Secretaría de Obras Públicas para la elaboración del estudio de suelo y documentación técnica complementaria del edificio.

Que por el Acuerdo Nro. 30/2014, atento informe de la Dirección Técnica Ejecutiva del Poder Judicial sobre la existencia de peligro estructural con posibilidad de derrumbe de la construcción existente en el inmueble, se dispuso solicitar a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia colaboración institucional para la ejecución de las tareas de demolición.

Que tuvieron efectiva intervención en dichas tareas el personal dependiente de cada uno de los organismos que se detalla en el resolutivo de este Acuerdo.

Ante ello, este Consejo estima conveniente agradecer al mencionado personal por su desinteresada y comprometida colaboración, con solicitud a las áreas respectivas del Poder Ejecutivo de que este Acuerdo sea asentado en el legajo personal de cada uno de ellos.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
ACUERDA**

Artículo 1°: **AGRADECER** a la Sra. Secretaria General de la Gobernación Dra. Carolina Vargas Aignasse y al Sr. Coordinador General de la Unidad de Reconversión

del Espacio Público Arq. Ricardo A. Salim y su equipo de profesionales por la elaboración del anteproyecto y diseño de la obra del edificio a construir en el inmueble ubicado en calle Congreso n° 361 de San Miguel de Tucumán para el funcionamiento de la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura y su Escuela Judicial.

Artículo 2°: **AGRADECER** a los siguientes funcionarios y agentes dependientes de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, con solicitud de asiento en el legajo personal de cada uno de ellos, por su comprometida colaboración en las tareas de elaboración del estudio de suelo y documentación técnica complementaria del edificio:

SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS: Ing. Oscar s. Mirkin

- Ing. Civil DANTE LUIS DIVIZIA, Secretario de Obras, Dirección Provincial de Vialidad.
- Ing. JOSE R. ASCARATE, 2° Jefe Interino, Departamento Estudios y Proyectos, Dirección Provincial de Vialidad.
- Ing. ROLANDO A. SABA, Jefe División Suelos y Pavimentos, Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 3°: **AGRADECER** a los siguientes funcionarios y agentes dependientes de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, con solicitud de asiento en el legajo personal de cada uno de ellos, por su comprometida colaboración en las ejecución de las tareas de demolición de la construcción existente en el inmueble de calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán:

DIRECTOR DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: Arq. JUAN LUIS PEREZ

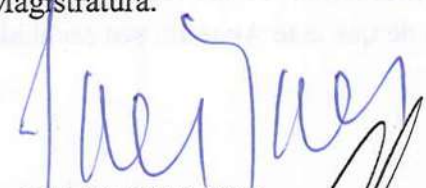
- Arq. SUSANA DIPIERRI DE ANTONIETA, Jefa Departamento Arquitectónico.
- Arq. RUBEN CABOCOTA, Departamento Patrimonio Arquitectónico.
- Sr. VICENTE DOMINGO RUEDA, Chofer Departamento Patrimonio.

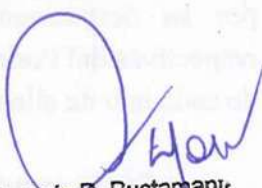
EQUIPO DE DEMOLICION:


- CARLOS ALCIDES JAIMEZ, DNI 12.569.957
- JUAN ANIBAL GIMENEZ, DNI 26.012.748
- DANIEL OSVALDO MEDINA, DNI 25.047.847
- MAURICIO MEDINA, DNI 27.732.513
- VICTOR ADRIAN CARRIZO, DNI 24.803.195
- HECTOR MARCELO SOSA, DNI 30.906.148

Artículo 4°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 5°: De forma.



Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

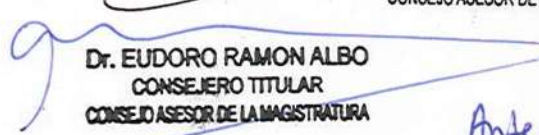

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SOSA
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norr
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Antemw, do g. h.